

Términos de Referencia

Información de la posición	
Título:	SC/00084051/01505-2013 Tres Especialista en Ingeniería de Riego para cada Unidad Técnica Local (UTL)
Proyecto:	Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR)
Supervisor:	El/La Especialista en Ingeniería de Riego de la UTL, trabajará bajo la dirección y supervisión directa del Coordinador de la UTL correspondiente
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios (SC7)
Inicio esperado:	16/09/2013
Duración esperada:	El/La Especialista en Ingeniería de Riego trabajará bajo un Contrato de Servicios (SC). Se ofrecerán contratos anuales, iniciando con un contrato por un período inicial de seis meses prolongable con base en la evaluación de desempeño.
Lugar de trabajo:	Comayagua, Yoro o Tegucigalpa según la UTL, con múltiples visitas a las zonas de influencia del Programa
Contexto	
<p>La actividad socio-económica de Honduras, ha tenido la base en el sector agropecuario en cuanto a generación de empleo, de divisas y aporte al PIB. La crisis por la cual atraviesa el sector impacta fuertemente en la vida nacional, misma que se generó por la falta de producción, productividad y diversificación, causada principalmente por la no disponibilidad oportuna del insumo agua.</p> <p>Honduras posee un alto potencial para el desarrollo de Agricultura Bajo Riego por la disponibilidad de los recursos tierra, clima y agua, mismos que no se están aprovechando eficientemente. Preliminarmente se han identificado unas 400,000 hectáreas en valles como áreas fácilmente irrigables, de las cuales unas 115,000 hectáreas se han dotado de infraestructura para el riego, lo que significa un aprovechamiento menor al 20%. Sin embargo, si esa área la comparamos con el total del área agrícola nacional, solamente un 2% es irrigada y un 4% de las explotaciones cuentan con el insumo agua. El desarrollo del riego para fomentar la agricultura irrigada es la base para lograr la reactivación y el desarrollo agrícola sostenible y por ende, el crecimiento económico, la seguridad alimentaria, el combate a la pobreza y la generación de riqueza.</p> <p>Son muchos los factores que han incidido en el bajo aprovechamiento del potencial de riego tales como: falta de una política para el uso del recurso hídrico, falta de una secuencia lógica para el desarrollo de la infraestructura hidráulica, recursos económicos insuficientes e inaccesibles para los agricultores, no definición de la instancia responsable para la ejecución adecuada de los Programas, entre otros. Sumado a lo anterior, los esfuerzos realizados no han sido aprovechados adecuadamente ya que, la orientación ha sido únicamente para cumplir con la ejecución de la infraestructura hidráulica y no se vincula a la producción agrícola, lo que ha ocasionado que los beneficiarios no logren obtener las bondades completas del riego, por lo tanto, no se alcanza la sostenibilidad de los Programas y el efecto multiplicador de la actividad es casi nulo.</p> <p>El Plan de País, da un mandato claro a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, como responsable de la incorporación de 400,000 hectáreas bajo riego durante el periodo 2010 al 2038, lo cual significa una meta grande y que debe de enfrentarse con una institucionalidad adecuada (potente). De esta forma, nace el Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Irrigada (PRONAGRI), basado en un Programa de ejecución exitosa como lo fue el PROMORCO.</p>	

Términos de Referencia

Durante la primera fase del PRONAGRI, se han tenido avances significativos en cuanto a la gestión del financiamiento y la elaboración de los documentos para los trámites formales del mismo, es así, que actualmente se tiene una cartera de 11 iniciativas de inversión de gran envergadura con importantes avances en la gestión de financiamiento y arreglos de ejecución por un total de unos US\$ 123 millones, los cuales cubrirán un área bajo riego de 21,649 Has., beneficiando directamente a 7,160 familias y que crearán 37,500 empleos permanentes.

Una de las primeras iniciativas está siendo financiada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el Contrato de Préstamo No. 2101 suscrito el 26 de febrero del 2013 por un monto de USD 52.0 millones, denominado Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR), que tiene como objetivo principal el desarrollo agropecuario bajo riego a nivel nacional, generando fuentes de empleo e ingreso permanente en la zona rural, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional, asimismo mejorando los niveles de producción que eleve la contribución del PIB agrícola de las zonas incorporadas a la agricultura de regadío.

1.1 Origen y Objetivo de Desarrollo

El PDABR está enmarcado en los objetivos nacionales y metas prioritarias de la Visión de País 2010-2038 que están estrechamente relacionados con el desarrollo económico de la agricultura y por lo tanto, se cumplen; estos se citan así: **Objetivo: 1.** Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; **Objetivo: 3.** Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

Este Programa tiene la responsabilidad primordial de incrementar el área irrigada en el país; la estrategia de ejecución se basa en un plan de gestión sostenible de los recursos hídricos para riego. El desarrollo del Programa va más allá del establecimiento de la infraestructura de riego ya que se acompañará de acciones enfocadas en el mejoramiento de la competitividad del sector; es decir, que el Programa como un actor sinérgico, adquiere también un rol protagónico en las plataformas de asistencia técnica, comercialización, gestión de los recursos naturales (agua-suelo) y el desarrollo rural.

Las acciones de desarrollo del Programa están enfocadas en: i) El aumento de la competitividad rural del país a través del establecimiento de infraestructura productiva (sistemas de riego); ii) La generación de ingresos y empleo; iii) El aumento en el PIB agrícola; iv) Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN); v) La optimización y gestión adecuada del recurso hídrico y suelo; y vi) la promoción del desarrollo humano y territorial, democratizando las oportunidades de desarrollo e incremento de la producción agrícola.

2. ÁREA DE INTERVENCIÓN

El PDABR desarrollará cuatro grandes proyectos: Sulaco, Olomán, Selguapa, San Sebastián y aproximadamente 92 pequeños sistemas de riego en 14 departamentos del País (Francisco Morazán, Valle, El Paraíso, Comayagua, La Paz, Intibucá, Lempira, Copán, Santa Bárbara, Ocotepeque y Olancho, Yoro, Cortés y Choluteca).

Los municipios beneficiarios para la construcción de los pequeños sistemas de riego serán seleccionados de acuerdo al estatus socioeconómico, experiencia en el cultivo y potencial de riego de la zona. Dichos criterios de selección estarán contenidos en el Manual Operativo del Programa.

Términos de Referencia

2.1 Usuarios del Programa

El PDABR beneficiará principalmente a grupos de agricultores organizados en torno al área de riego que potencie las capacidades del grupo para el beneficio de los individuos y su entorno familiar.

Se beneficiarán aproximadamente a 4,358 familias, cubriendo un total de 9,255 hectáreas de riego.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA (PDABR)

El Programa incluye los siguientes componentes:

3.1 Rehabilitación, Construcción y Modernización de Áreas de Riego

Este componente responde directamente a la carencia de infraestructura de riego, cuya meta es la construcción de obras nuevas en los sitios donde no existe y renovar la infraestructura donde la misma ya sea obsoleta. Debido a que la mayoría de los sistemas diseñados y construidos eran planificados para riego por gravedad, se propone modernizar la infraestructura mediante la instalación de sistemas de riego localizado y presurizado por goteo. Al pasar de los sistemas de riego por gravedad a los sistemas presurizados, es posible también ahorrar dinero en la aplicación de nutrientes y control de malezas, además del ahorro en agua.

Dentro de este componente se incluye además la supervisión y la realización de estudios puntuales, como hidrológicos, de suelos y otros, según lo determine cada uno de los Programas.

3.2 Asistencia Técnica y Comercialización

Este componente contempla la asistencia técnica para la producción que será implementada a través de las Unidades Técnicas Locales (UTL), quienes asistirán periódicamente a los productores beneficiados en la elaboración y ejecución de planes de producción anual. Se establecerá una finca piloto dentro del área de riego, con fines de experimentación y transferencia de tecnología para la introducción de nuevas variedades y la realización de giras demostrativas enfocadas en nuevos métodos de producción, sistemas de labranza amigables con el medio ambiente, densidades de siembra, métodos de riego, niveles de fertilización, sistemas de manejo integrado de plagas y cultivos, entre otros.

Asimismo, este componente contempla las capacitaciones requeridas que contribuyan a generar capacidades de mercadeo de la producción a través de la contratación de consultores especialistas. En este sentido, se plantea la asistencia para buscar mecanismos de comercialización para la producción agrícola nacional, tales como: la agricultura por contrato, participación de productores en ferias, gestión con cadenas de supermercados, agroindustrias y empresas exportadoras, elaboración y gestión de planes de negocios, entre otros.

En materia de competitividad se mejorarán los procesos de comercialización a través de las cadenas de valor, a efecto de que la alianza vertical de los productores participantes en la cadena, permita satisfacer las demandas del mercado produciendo bienes agrícolas de mayor valor y calidad.

3.3 Organización y Desarrollo Local

Este componente incluye el financiamiento a los procesos de capacitación y formación en apoyo al establecimiento y organización de las asociaciones de regantes para cada uno de los Programas; así como, la contratación de consultorías específicas necesarios para la implementación de este componente.

Términos de Referencia

Estas asociaciones tendrán la función de planificar las actividades anuales, controlar y monitorear la entrega del servicio de suministro de agua y velar por el correcto funcionamiento del sistema de riego, lo cual implica el mantenimiento adecuado de la infraestructura instalada. Con el fin de realizar una gestión auto sostenible, las asociaciones de regantes, a través de la Unidad Técnica Local, establecerán el pago de una tarifa por el uso del agua consumida para irrigar las parcelas.

3.4 Gestión Ambiental

Este componente contempla el acompañamiento coordinado de acciones con las instancias competentes como el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a nivel de micro cuencas, de acuerdo a un Plan de Manejo y Gestión de las mismas previamente establecido y se elaborará un Plan de Manejo Hidrológico a nivel de cada municipio, haciendo posible la sostenibilidad de los recursos naturales así como el mantenimiento de las áreas de regulación hidrológica.

La promoción de buenas prácticas agrícolas amigables con el ambiente como: el manejo integrado de plagas, uso de productos orgánicos, uso y manejo adecuado de desechos y agroquímicos, son parte de las actividades de las que serán responsables los especialistas en gestión ambiental que integrarán las UTL. A través de este componente, bajo la responsabilidad de los consultores en gestión ambiental que se contraten, se atenderán las actividades de capacitación, promoción, reforestación, protección e implementación de los planes de medidas de mitigación requeridos y pagos por servicios ambientales.

3.5 Unidad Coordinadora del Programa.

Por medio de este componente se facilitará la ejecución del Programa, considerando una gestión basada en resultados por medio del establecimiento de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP), como Unidad Ejecutora del mismo y tres Unidades Técnicas Locales (UTL), contemplando la contratación de los consultores temporales que conformarán el personal requerido para la operación de las mismas, así como la dotación del mobiliario y equipo necesario.

Dicho personal no forma parte de la planilla de empleados del organismo ejecutor (SAG); la UCP y estará conformada por consultores contratados específicamente para atender este Programa durante el período de ejecución del mismo, razón por la que no constituye y/o representa gasto corriente o administrativo para el Gobierno de la República de Honduras.

Objetivo, funciones y resultados esperados

Objetivo:

Contar con los servicios de un Especialista en Ingeniería de Riego de la Unidad Técnica Local (UTL) para cada una de las sedes: Comayagua, Yoro o Tegucigalpa, para realizar y/o validar los diseños y presupuestos de los sistemas de riego desarrollados a solicitud de los beneficiarios en la zona de influencia de la UTL; así como, la factibilidad técnica, incluyendo los pequeños sistemas de riego. Asimismo, dará seguimiento a los contratos de diseño, construcción y supervisión de los sistemas de riego que se ejecuten en la correspondiente zona.

Términos de Referencia

Actividades:

Trabajo de alta responsabilidad y complejidad, que requiere de un/a profesional especializado en el diseño, ejecución y supervisión de sistemas de riego y en brindar capacitación y asistencia técnica en el manejo, administración y mantenimiento de los sistemas.

El/La Especialista en Ingeniería de Riego, se reporta directamente con el/la Coordinador (a) de la UTL correspondiente.

Funciones y Responsabilidades Específicas

- a) Realizar y/o validar los diseños y presupuestos para los sistemas de riego desarrollados por las firmas a solicitud de los beneficiarios.
- b) Brindar capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios de los proyectos en operación, administración y mantenimiento de los sistemas de riego.
- c) Apoyar técnicamente a los beneficiarios en la adquisición de equipo de riego intrafinca.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de proveedores de equipo de riego intrafinca y hacer del conocimiento de las organizaciones de regantes.
- e) Cumplir las disposiciones establecidas en el MOP y sus reglamentos.
- f) Revisar y aprobar las estimaciones de obra de los contratistas y la solicitud de pago de la supervisión.
- g) Monitorear y evaluar el avance de las actividades programadas durante la ejecución de los contratos de la UTL.
- h) Proporcionar al Coordinador de la UTL y al Ingeniero de Riego de la UCP, información adecuada, oportuna y pertinente antes, durante y después de los contratos de obras y diseño en su zona de influencia.
- i) Elaborar conjuntamente con el personal de la UTL, las bases de licitación (IAL), solicitudes de cotización (SDC), solicitudes de propuestas (SDP) y cualquier otro documento que fuese requerido dentro de su área de su competencia.
- j) Formar parte de las comisiones de evaluación si fuese requerido y autorizado o propuesto por el Coordinador de la UTL.
- k) Validar las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios preparadas para los procesos de los proyectos de la UTL en su ámbito de competencia.
- l) Supervisar la ejecución de los contratos de servicios y obras contratadas por el Programa en su área de influencia.
- m) Revisar y emitir dictamen de las solicitudes presentadas por lo contratistas de ampliación de tiempo, interpretación de cláusulas contractuales, y cualquier otro reclamo realizado por los contratistas.
- n) Interpretar, aclarar, y dictar pautas sobre las especificaciones técnicas de cada contrato si fuese necesario, a solicitud del Coordinador o los contratistas.

Términos de Referencia

- o) Revisar y dictaminar sobre las solicitudes de pago durante el periodo de ejecución de los contratos de la UTL correspondientes.
- p) Participar en la recepción provisional y en la recepción definitiva de los suministros, obras y servicios que se contraten por el Programa, en su zona de influencia.
- q) Velar por el buen uso y manejo de los recursos y los bienes asignados para el cumplimiento de sus actividades.
- r) Elaborar informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, de acuerdo a lo establecido por el Coordinador de la UTL, sobre los logros alcanzados en el período, basado en el seguimiento de los instrumentos de planeación: Marco Lógico, Plan Operativo Anual de Rehabilitación y Construcción del Sistema de Riego, y los planes de trabajo del contratista y de la supervisión.
- s) Elaborar un Manual para el cálculo del canon de agua y presentarlo a la Coordinación de la UTL. Dicho Manual incluirá cuatro aspectos:
 - La retribución fija transferida a la Asociación de Regantes para cubrir los costos de operación, mantenimiento y reposición de la infraestructura de riego extra finca.
 - La tarifa variable por el uso del agua, que se calculará sobre la base de un valor por metro cúbico de agua utilizada, que se destinará al pago de costos variables de administración del sistema.
 - El servicio ambiental para pagar por servicio que prestan las comunidades de la cuenca alta, para protegerla, con base al Plan de Manejo que se formule.
 - Una cantidad anual para recuperar los montos de inversión, realizada por la Asociación de Regantes.
 - Dicho manual deberá ser discutido con la Asociación de Regantes y con la Coordinación del PRONAGRI, previo a su aprobación.
- t) Cualquier otra actividad solicitada o tarea asignada por el Coordinador de la UTL en el ámbito de su competencia.

Productos esperados: Se espera una correcta ejecución de las obras de la UTL, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de los productores organizados, ubicados en el área de influencia del Programa, con base a las metas establecidas en el POA.

La administración de los contratos de diseños y obras de la UTL, ejecutados con transparencia en el marco de la eficiencia y efectividad y de manera oportuna en beneficio de la población objetivo.

Términos de Referencia

Elaboración de Informes

El/la Especialista en Ingeniería de Riego de la UTL, tiene la responsabilidad directa de la elaboración de informes trimestrales, informando sobre el nivel de ejecución de los contratos de diseños y obras, ejecutados por el Programa en su área de influencia, así como, contribuir al informe anual combinado: narrativo y financiero de la UTL.

Los informes trimestrales deberán ser acompañados de un acuerdo de metas, definido entre la SAG, BCIE, PNUD y el Programa, con el objeto de informar /evaluar sobre el avance de las actividades y debe contemplar (al menos, pero no limitándose a esto) los capítulos siguientes:

- Resumen ejecutivo
- Introducción
- Descripción de la metodología de evaluación
- Resultados alcanzados conforme a las metas planteadas y un análisis completo del desarrollo del Programa vinculado con los resultados y la estrategia de cooperación.
- Análisis de las oportunidades y riesgos presentados en el desarrollo del Programa para contemplar posibles cambios.
- Hallazgos clave (incluyendo lecciones aprendidas y buenas prácticas)
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexo: Reporte financiero detallado

El/La Especialista en Ingeniería de Riego de la UTL, deberá presentar un informe final (técnico), inmediatamente concluya el plazo de ejecución de su contrato, o en caso de renuncia; dicho informe deberá incluir las actividades realizadas durante el período de su contratación.

En caso de renuncia o terminación de contrato, la persona contratada será responsable de hacer una entrega por escrito de la documentación bajo su cargo, así como una relación de asuntos pendientes y de compromisos institucionales, sujeta a la normatividad de PNUD Honduras.

Competencias

Duración del contrato: El Programa tendrá una duración de cinco (5) años, sin embargo, la contratación de su personal será por contratos anuales, los que podrán renovarse anualmente dependiendo del resultado en el desempeño y cumplimiento de sus funciones y del logro reportado de los objetivos, metas y resultados; es este sentido, se practicarán evaluaciones anuales por parte del Coordinador Técnico de la UTL, validado por el Coordinador General del Programa y el PNUD. Para el primer y último año del Programa, el contrato tendrá una duración por los meses que resten para finalizar el año o por los meses que falten para el cierre operacional del Programa, respectivamente.

Se ofrecerá un contrato inicial por un período de 6 (seis) meses, cuya renovación dependerá de la evaluación de desempeño realizada durante dicho período.



Términos de Referencia

Forma de pago:	<p>La remuneración se realizará a través de 12 pagos mensuales a suma alzada, cantidad en la que se ha contemplado el pago del salario ordinario, décimo tercero, décimo cuarto mes de salario y vacaciones proporcionales.</p> <p>Los servicios implican que el/la Contratado/a, tendrá que hacer múltiples visitas a las zonas de influencia para participar en las reuniones técnicas y evaluaciones relacionadas con los proyectos o actividades a ejecutar. Los gastos de movilización, hospedaje y alimentación serán asumidos por el Programa, con base al MOP aprobado por el BCIE.</p>
Responsabilidad de supervisión directa:	<p>Tendrá bajo su responsabilidad el supervisar, monitorear y dar seguimiento a los contratos de diseños y obras de construcción de los sistemas de riego desarrollados en la UTL correspondiente.</p>

Calificaciones requeridas	
Educación:	<ul style="list-style-type: none"> Formación Profesional en Ingeniería Civil, Agrícola, hidráulica u otra carrera afín. Se valorarán estudios de especialización en Ingeniería de riego u obras hidráulicas.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> 8 años de experiencia general en el sector público y/o privado. Experiencia Específica en: i) 5 años en diseño de sistemas de riego y su presupuesto ii) 3 años en ejecución de proyectos de ingeniería de riego extra e intrafinca, iii) 3 años en el manejo de contratos de obra de riego y drenaje agrícola y/o supervisión; iv) 3 años en capacitación a grupos de productores en la operación, administración y mantenimiento de sistemas de riego, v) 3 años en elaboración de especificaciones técnicas en sistemas de riego.
Capacidades específicas:	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la legislación nacional en los temas relacionados con el Programa y del funcionamiento del sector público y de organismos internacionales de desarrollo. Conocimiento del mercado de bienes y servicios de construcción de obras hidráulicas y consultorías en Ingeniería de riego. Conocimiento del mercado regional y nacional de equipo y accesorios de riego. Familiarizado con la ejecución de Programas, preferiblemente con fondos provenientes de donantes internacionales. Conocimiento de eficientes sistemas de riego, uso y manejo adecuado de agua. Conocimiento de metodologías para la capacitación y asistencia técnica a grupo de productores (asociaciones de regantes). Conocimiento del área de influencia de la UTL. Excelentes relaciones interpersonales y buenas referencias laborales. Facilidad de redacción de informes gerenciales y técnicos. Residir en la sede de la UTL (Comayagua, Yoro, Tegucigalpa) Manejo de vehículo 4X4.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Dominio de MS Office y Autocad.